

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3547 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio.*

Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Linares, calle Fernando III, el Santo, números 8 y 10,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado en fecha veintiséis de octubre de dos mil once, de la siguiente finca:

Urbana.- Número dos.- Local comercial situado en la planta baja a la derecha del edificio sito en la calle Tetuán, número cuatro de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de ciento once metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados y útil de ciento seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando con casa y patio de los herederos de don Blas Gómez Pérez y doña Araceli Galinao Jiménez y con el patio de otra casa de la misma herencia, izquierda con el portal hueco de escalera y local número uno y fondo con los patios de las casas de los herederos de don Blas Gómez Pérez y doña Araceli Galiano Jiménez y con Miguel Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Linares, tomo 885, libro 883, folio 94, finca n.º 43.985.

Se señala la primera subasta para el día 9 de marzo de 2012 a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de abril de 2012 a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 2 de mayo de 2012 a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 11 de mayo de 2012 de dos mil once a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento dieciocho mil ciento sesenta euros (118.160,00 €) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Linares, 31 de enero de 2012.- Notario de Linares Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio.

ID: A120005655-1